

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica condición único proveedor, y Autoriza compra directa de pasajes Estudiantes desde Minas del Prado a Chillan año 2011.

DECRETO: 2731

COIHUECO: 14 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto Municipal año 2011

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de Alumnos de escasos recursos, que acuden al Municipio para solicitar pasajes Estudiantes que ayuden a paliar sus gastos Educacionales

2.- Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO

4.- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios ,Art. 8 letra d) y Art. 10 del Reglamento párrafo 1

5.- Existencia de Único oferente conveniente a los Estudiantes usuarios de dichos pasajes de la Empresa de Buses Jota Ese, que realiza recorridos fluidos entre los sectores de Minas del Prado a Chillan, acorde con los horarios de los Estudiantes en cuestión.


DECRETO:

1.- Califica condición único proveedor, y Autoriza compra directa a la Empresa de locomoción colectiva Buses Jota Ese, representada por don Héctor Jesús Saavedra Pino, Rut N° 06.969.923-5, con domicilio Tehualda 240 Villa los Copihues en la Ciudad de Chillan, con giro locomoción Colectiva, para la prestación de servicios que el municipio requiere con respecto a la venta de 7 Talonarios de 100 pasajes cada uno, por el valor unitario 80.000.- (Ochenta mil pesos) equivalente al monto de \$ 560.000.- (Quinientos sesenta mil pesos), los que serán utilizados durante el año 2011.

2.- Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria, Asignación 22.007.007, Asistencia Social "Arriendo, Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

DISTRIBUCIÓN:

/ Secretaria Municipal
/ Secretaria Alcaldía
/ Carpetas Programáticas
AMJV/GML/EAF/evl.-
